



# PLAN DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023 - 2024

SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN.

SECRETARIADO DE CAMPUS SALUDABLE





# Introducción

La Ley 31/1995, de 8 noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, tiene como uno de sus objetivos básicos y de mayor trascendencia para el futuro de esta ley, el fomentar una auténtica cultura preventiva.

La información y la formación en prevención de riesgos laborales (PRL), son elementos esenciales de la actividad preventiva, con objetivos marcados tanto a corto como a largo plazo. Los objetivos inmediatos, son los de aportar al personal empleado los datos, conocimientos y habilidades para que sea capaz de desarrollar sus funciones con las mayores garantías de seguridad y salud. A largo plazo, la meta de la información y la formación es la de lograr una cultura preventiva que facilite la integración de la prevención en todas las actividades y decisiones de la organización.

Según establece el Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SIGSSMA), en el apartado 6.8 del procedimiento "P10: Formación e Información en PRL", el Plan de Formación tiene que ser presentado en el Comité de Seguridad y Salud para su consulta, motivo por el cual se presenta en este órgano.

Podemos definir la "información" como: "Proceso cuya finalidad es dar a conocer a los/as trabajadores/as su medio de trabajo y todas las circunstancias que lo rodean, concretándolas en los posibles riesgos, su gravedad y las medidas de prevención y protección adoptadas" (PE10 del SIGSSMA).

Y la "formación", la podemos definir como: "Proceso destinado a transmitir a los/as trabajadores/as conocimientos y actitudes favorables a la prevención de riesgos laborales específicos sobre riesgos de las actividades y puestos de trabajo, generales sobre organización o sobre el SIGSSMA, así como las medidas preventivas necesarias a adoptar" (PE10 del SIGSSMA).

La diferencia esencial entre la información y la formación, es que con la primera se transmiten datos sin esperar una respuesta o cambio de actitud por parte del receptor.

La Ley de PRL, recoge en sus artículos 18 y 19, las obligaciones en materia formativa a llevar a cabo por el empresario, entre las que identificamos que la "información y la formación" debe ser suministrada a todo el personal empleado de la empresa, independiente de su relación laboral, ya sean indefinidos o de duración determinada.

Debe ser impartida en el momento de la contratación, y periódicamente, cuando cambien las condiciones de trabajo tanto por las funciones desempeñadas por el/la trabajador/a, como por la introducción de nuevos equipos de trabajo y tecnologías.





Debe contener los riesgos generales y específicos del puesto de trabajo, las medidas preventivas a adoptar y las medidas de emergencia.

La formación debe ser teórica y práctica, disponiendo el personal empleado de los conocimientos para utilizar correctamente un extintor, para la elección y utilización adecuada de los equipos de protección individual (EPIs), para el manejo de equipos de trabajo, para la manipulación de sustancias química, en resumen, cualquier instalación, equipo, producto o sustancia utilizada durante el trabajo.

El Servicio de Salud y Prevención (SSP) para llevar a cabo la formación e información en PRL con las características descritas anteriormente, ha estructurado la formación en dos modalidades, inicial y periódica. Para esta última se han diseñado dos programas formativos, uno dirigido al Personal de Administración y Servicios y otro dirigido al Personal Docente e Investigador.

Toda la formación planificada y la recibida individualmente, así como las evidencias documentales correspondientes, quedan registradas en la plataforma SEHTRA para su consulta y registro.

En este documento se presenta la formación programada tanto la inicial como la periódica para el curso 2023-24 (Anexo I y II).

En total son 47 cursos programados, y otros pendientes según necesidades, cuya temática se cataloga en los siguientes apartados:

- 1. Formación Específica en PRL (ej. para colectivos, responsables, etc.).
- 2. Promoción de la Salud y Sensibilización en PRL.
- 3. Procedimientos de Trabajo Seguros (ej. uso de EPIS, uso de carretillas, andamios, escaleras, etc.).
- 4. Sistemas de Gestión y Políticas en PRL.
- 5. Planes de Emergencia y Autoprotección.
- 6. Primeros Auxilios (PA), Soporte Vital Básico (SVB) y Desfibrilación Externa Automatizada (DEA).
- 7. Soporte Vital Básico (SVB) y Desfibrilación Externa Automatizada (DEA).
- 8. Primeros Auxilios (PA) y Soporte Vital Básico (SVB).
- 9. Talleres y Jornadas Preventivas (ej. Sobreesfuerzo de la voz, Mutua Fremap, etc.).
- 10. Formación Interna del personal del SSPRL.





#### 1. Formación "inicial" en prevención de riesgos laborales.

Esta formación va dirigida a todo el personal de nuevo ingreso en la Universidad perteneciente, con los contenidos mínimos siguientes:

- Prevención de los riesgos laborales específicos del puesto de trabajo.
- Sistema de gestión de la prevención de la UGR. Vigilancia de la salud.
- Procedimientos principales de actuación ante emergencias y primeros auxilios.
- Servicios prestados por el SSP.

En el Anexo I se pueden ver los cursos previstos para esta modalidad. En la mayoría de los casos se realizarán varios grupos del mismo Organiza de curso según las necesidades.

Tras la finalización de la formación, se requerirá una evaluación de los contenidos adquiridos y, como exigencia legal y requisito obligatorio, se le pedirá al personal que firme un "recibí" de la misma.

#### 1.1. Del personal técnico de gestión y de administración y servicios.

Esta actividad se hará de forma no presencial a través de la plataforma virtual de formación del SSP o del Centro de Formación del PTGAS, tutorizada por el personal técnico de prevención.

El catálogo de cursos elaborados y previstos se ha realizado en función del puesto de trabajo a desarrollar y, por tanto, teniendo en cuenta los riesgos laborales que conlleva; además de una formación básica de actuación ante emergencias, primeros auxilios y gestión en general de la prevención en la UGR.

#### 1.2. Del personal docente e investigador.

Los trabajadores pertenecientes a este colectivo requieren en función del ámbito de su especialización una formación específica que tiene especial relevancia por su peligrosidad en aquellas disciplinas que requerirán actividades en laboratorios.

Además la formación recibida en esta etapa inicial como investigadores será de aplicación en un futuro en la etapa de docente a sus alumnos con lo cual se obtiene un efecto multiplicador.

Para la formación de nuevos investigadores se ha previsto una formación inicial en función de que su actividad investigadora requiera o no el trabajo en laboratorios que tienen riesgos específicos.





Además se ha previsto una formación especial a petición de la "Unidad de Excelencia de Química Aplicada a Biomedicina y Medioambiente" para formación de los investigadores pertenecientes a los 25 grupos de investigación que la integran.

### 2. Formación "periódica".

Este Organiza de formación está prevista para impartirla en función de necesidades específicas detectadas en los distintos colectivos o para la actualización de la realizada inicialmente.

#### 2.1. Formación periódica para el PTGAS.

Esta actividad se organiza, al igual que el curso pasado, en colaboración con el Área de Formación del PTGAS, atendiendo a sus dos modalidades de cursos previstos: adecuación y perfeccionamiento.

En los cursos de adecuación, el SSP selecciona al personal que requiere esta formación; impartiéndose en horario laboral o, si es fuera de este, compensándose según los mecanismos acordados por el Plan de Formación del PTGAS.

Los cursos de perfeccionamiento, menos numerosos, son seleccionados voluntariamente por el mismo personal. Básicamente están dirigidos a promocionar hábitos saludables, conocimientos de primeros auxilios y uso de desfibriladores.

En este apartado, también podemos incluir los cursos de prevención de la patología vocal, que aunque van dirigidos principalmente al PDI, también se ofertan al PTGAS que desee participar.

El catálogo completo de los cursos a impartir con las fechas previstas se puede ver en el Anexo II.

#### 2.2. Formación periódica del PDI.

Como se ha mencionado al comienzo de este apartado, el SSP programa una formación dirigida al PDI. Este colectivo está expuesto a numerosos riesgos laborales, como son el uso de pantallas de datos, esfuerzo vocal, exposición a contaminantes químicos, biológicos y físicos o derivados del diseño de puestos, del uso de equipos específicos o de los factores de riesgos psicosociales detectados.

La finalidad de este programa es ofrecer al PDI la adquisición de conceptos en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) y salud laboral, aplicables a su actividad docente e investigadora, partiendo de un conocimiento básico de las los medios de gestión de la seguridad y salud en la UGR y de la normativa básica en PRL.

El personal docente e investigador debe conocer aspectos relacionados con la salud, la seguridad en el trabajo, la higiene industrial, la ergonomía y la psicosociología;





para facilitar unas condiciones de trabajo apropiadas que redunden en su bienestar y en el de las personas con las que se relaciona en su actividad profesional.

A su vez, en su actividad docente e investigadora, son responsables de la seguridad y salud del alumnado a su cargo. Por ello, deben asegurar que las condiciones en las que se desarrolla la actividad docente, incluidas las prácticas, sean las idóneas.

La estructura del Programa es modular, que permita adaptarse a las distintas expectativas y necesidad del profesorado e investigadores por áreas de actividad.

Se pretende integrar la PRL dentro de su actividad laboral diaria, aplicándola a la docencia para la adquisición de buenas prácticas por parte del alumnado.

Los módulos en los que se organiza el programa se dividen generalmente en dos apartados: uno presencial y otro no presencial, representando el 50% cada uno de ellas. Los contenidos no presenciales, se realizarán a través de la plataforma de formación virtual del Servicio de Salud y Prevención.

Por tanto, los objetivos que se persiguen con este ciclo formativo son:

- Integrar la prevención de riesgos laborales en la docencia e investigación.
- Proporcionar una formación básica en PRL en la actividad docente e investigadora que prevenga los riesgos laborales y mejore las condiciones de seguridad y salud laboral.
- Conseguir buenas prácticas docentes y por parte del alumnado.
- Implantar el uso de la aplicación "ChemInventory" en la gestión de productos químicos en los laboratorios de investigación y prácticas docentes además de una adecuada gestión de los residuos.





# CURSOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PERIÓDICA DEL PTGAS/PDI

# (Curso Académico 2023-2024)

### Anexo I: Formación inicial.

Año 2023-24							
Código	Título	Durac.	Resp.	Fechas	Organiza		
23-1-1-a	Prevención de Riesgos en la actividad de Informática	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
23-1-2-a	Prevención de Riesgos en Instalaciones Deportivas	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
23-1-3-a	Prevención de Riesgos en actividades del Servicio de Correos	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
23-1-4-a	Prevención de Riesgos en la especialidad de Limpieza	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
23-1-5-a	Prevención de Riesgos en la especialidad de Hostelería	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
23-1-6-a	Prevención de Riesgos en la especialidad de Mantenimiento.	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
23-1-7-a	Prevención de Riesgos en Archivos, Bibliotecas y Museos	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
23-1-8-a	Prevención de Riesgos en la actividad Administrativa	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
23-1-9-a	Prevención de Riesgos en actividades Conserjería y Medios Audiovisuales	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
23-1-10-a	Prevención de Riesgos en la especialidad de Jardinería	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
23-1-11-a	Prevención de Riesgos Laborales para Personal Docente e	10	E. García	2023-2024	SSP		
	Investigador de Nuevo Ingreso a la UGR (Con riesgos físicos, químicos y biológicos).						





23-1-12-a	Prevención de Riesgos Laborales para Personal Docente e	10	E. García	2023-2024	SSP
	Investigador de Nuevo Ingreso a la UGR (Sin riesgos físicos, químicos				
	y biológicos).				
23-1-20-a	Prevención de riesgos laborales para investigadores de la "Unidad	30	P. Sicilia	2023	SSP
	de Excelencia Química Aplicada".		110101101		
23-6-1-a	Primeros Auxilios, Soporte Vital Básico y Desfibrilador	10	E. Chumillas	junio	CFPTGAS-P
24-7-1-a	Soporte Vital Básico y Desfibrilador (inicial PDI)	5+5	E. Chumillas	A	SSP
24-7-1-a	Soporte vitai basico y besilbi liador (liliciai i bi)	3+3	E. Chummas	determinar	551
24-7-1-b	Soporte Vital Básico y Desfibrilador (inicial C Melilla) PDI y PTGAS	5+5	E. Chumillas	Mayo	CFPTGAS-A
					SSP
24-5-1-a	Planes de Autoprotección Equipos de Emergencias	1.5	G. Ros	Todo el año	CFPTGAS-A





# Anexo II: Formación periódica.

Transversales							
Código	Título	Durac.	Resp.	Fechas	Organiza		
23-1-13-a	Delegados/as de Prevención.	50	E. García	2023-2024	SSP		
23-4-1-a	Prevención de Riesgos para responsables de Centros.	30	E. García	2023-2024	SSP		
23-4-2-a	Prevención de Riesgos para responsables de Servicios y Áreas	30	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
23-4-3-a	Prevención de Riesgos para Mandos Intermedios (Encargados de	50	E. García	2023-2024	CFPTGAS-A		
	Equipos)						
	Área de Ergonomía y Psicosociología						
5671	Z ,		T				
Código	Título	Durac.	Resp.	Fechas	Organiza		
23-1-14-a	Violencia en el trabajo y estrés organizacional.	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-P		
23-1-15-a	Trabajo en equipo, liderazgo y gestión de los conflictos.	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-P		
23-1-16-a	Prevención ergonómica del dolor por posturas y sobreesfuerzos.	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-P		
23-1-17-a	Ergonomía aplicada al Teletrabajo.	10	E. García	2023-2024	CFPTGAS-P		
24-1-1-a	Ergonomía y psicosociología aplicada a la docencia e investigación	14+6	E. García	2024	SSP		
24-1-2-a	Aspectos ergonómicos y psicosociales para mejorar el bienestar físico	10	E. García	2024	CFPTGAS-P		
24-1-2-a	y emocional.	10					
	Área de Higiene Industrial						
Código	Título	Durac.	Resp.	Fechas	Organiza		
23-1-18-a	ChemInventory. Almacenamiento de productos químicos. Gestión de residuos. (Para Técnicos de Laboratorio)	3+7	P. Sicilia	Octubre	CFPTGAS-A		





23-1-19-a	Riesgos Químicos en Docencia e Investigación. Identificación y medidas de prevención. Uso de ChemInventory. Gestión de residuos.	5+5	P. Sicilia	Noviembre	SSP			
24-1-3-a	Bioseguridad en la docencia e investigación.	5+5	P. Sicilia	Noviembre	SSP			
Área de Medicina y Promoción de la Salud								
Código	Título	Durac.	Resp.	Fechas	Organiza			
23-6-1-b	Primeros Auxilios, Soporte Vital Básico y Desfibrilador	10	E. Chumillas	2022-23	CFPTGAS- P			
23-6-2-a	Primeros Auxilios, Soporte Vital Básico y Desfibrilador (Equipos de Primeros Auxilios Planes Autoprotección) PTGAS	5+5	E. Chumillas	Planes Aut.	CFPTGAS-A			
23-6-2-b	Primeros Auxilios, Soporte Vital Básico y Desfibrilador (Equipos de Primeros Auxilios Planes Autoprotección) PDI	5+5	E. Chumillas	Planes Aut.	SSP			
23-9-1-a	Prevención Patología Vocal (Mañana presencial on line)	2	R. Rodríguez	Octubre	SSP			
23-9-1-b	Prevención Patología Vocal (Tarde presencial on line)	2	R. Rodríguez	Octubre	SSP			
24-2-1-a	Promoción de Hábitos Saludables (Mañana)	10	Laura	Pendiente	CFPTGAS- P			
24-2-1-b	Promoción de Hábitos Saludables (Tarde)	10	Laura	Pendiente	CFPTGAS- P			
24-7-2-a	Soporte Vital Básico y Desfibrilador (Reciclaje PTGAS)	2.5+2.5	E. Chumillas	Abril	CFPTGAS-A			
24-7-2-b	Soporte Vital Básico y Desfibrilador (Reciclaje PDI)	2.5+2.5	E. Chumillas	Abril	SSP			
24-7-2-d	Soporte Vital Básico y Desfibrilador (Reciclaje C Melilla) PDI y PTGAS	2.5+2.5	E. Chumillas	Mayo	CFPTGAS-A			
Área de Protección Radiológica								
Código	Título	Durac.	Responsable	Fechas	Organiza			
23-1-20-a	Supervisor de Instalaciones Radiactivas. Control de Procesos.	35	J.J. López	Octubre	SSP			
	Área de Seguridad							
Código	Título	Durac.	Resp.	Fechas	Organiza			
23-3-3-a	Manejo de Grúas puente (personal laboratorio)	5	G. Ros	Pendiente	CFPTGAS- A			
24-5-2-a	Extinción de Incendios para Equipos de Primera Intervención	5	G. Ros	Pendiente	PTGAS- A			
24-3-1-a	Montaje de Andamios.	6	G. Ros	Pendiente	PTGAS- A			
24-3-2-a	Manejo de Equipos Móviles (personal mantenimiento, deportes)	5	G. Ros	Pendiente	PTGAS- A			





24-3-4-a	Trabajo en altura	10	G. Ros	Pendiente	PTGAS- A
24-3-5-a	Prevención de riesgos derivados de la utilización de Equipos de	5	G. Ros	Pendiente	PTGAS- A
	Trabajo (personal mantenimiento, laboratorios, deportes, jardines)				





Código: XX-X-X-x: XX año; X = Organiza de curso; X= Número de curso (Título); x = edición del curso dentro del año.

Duración: xx+xx: xx = horas presenciales; <math>xx = horas virtuales

Organiza: CFPTGAS-A: Centro de Formación del PTGAS, curso de Adecuación

CFPTGAS-P: Centro de Formación del PTGAS, curso de Perfeccionamiento

SPA: Servicio de prevención ajeno SSP: Servicio de Salud y Prevención

Turno: M: Mañana.

T: Tarde.

#### Listado de **ORGANIZAS DE CURSOS** para Sehtra:

1. Formación Específica en PRL (ej. para colectivos, responsables, etc.).

- 2. Promoción de la Salud y Sensibilización en PRL.
- 3. Procedimientos de Trabajo Seguros (ej. uso de EPIS, uso de carretillas, andamios, escaleras, etc.).
- 4. Sistemas de Gestión y Políticas en PRL.
- 5. Planes de Emergencia y Autoprotección.
- 6. Primeros Auxilios (PA), Soporte Vital Básico (SVB) y Desfibrilación Externa Automatizada (DEA).
- 7. Soporte Vital Básico (SVB) y Desfibrilación Externa Automatizada (DEA).
- 8. Primeros Auxilios (PA) y Soporte Vital Básico (SVB).
- 9. Talleres y Jornadas Preventivas (ej. Sobreesfuerzo de la voz, Mutua Fremap, etc.).
- 10. Formación Interna del personal del SSP.